

PROPUESTAS PARA UNA MAYOR PARTICIPACION Y DIVERSIDAD DEL PROCESO CONSTITUYENTE DENTRO DEL MARCO DEL ACUERDO POR LA NUEVA CONSTITUCION

- 1. Escaños reservados para pueblos originarios.** Proponemos la creación de escaños reservados para los pueblos indígenas equivalente al menos al 10% de los constituyentes. El mecanismo de elección debe garantizar que se exprese la diversidad de los pueblos originarios.
- 2. Paridad de género.** La elección de constituyentes debe considerar la paridad de género en el resultado (50% de constituyentes electos y electas por cada género). Esto se realizará a través de asignación paritaria en el resultado, aplicando el mecanismo de acción afirmativa. Además de ello y para garantizar una mayor aproximación a ese resultado, las candidaturas inscritas deben ser paritarias en cada pacto y partido. Asimismo las candidaturas de cada pacto y partido deberán ser inscritas de manera intercalada por género.
- 3. Voto de chilenos en el exterior.** Proponemos la creación de un distrito adicional en el exterior para la elección de constituyentes, compuesto por los electores que se inscriban en los consulados conforme a la legislación vigente. Los electos por este distrito se agregarán a los constituyentes elegidos al interior del país y no podrán exceder el número máximo de un distrito nacional.
- 4. Ampliar la participación juvenil.** Dada la importancia de este hito histórico y el rol que los jóvenes han tenido en el proceso de demandas sociales, proponemos que la edad para votar en la constituyente se rebaje a 16 años de edad.
- 5. Voto obligatorio.** El voto en todos los eventos electorales del proceso constituyente deberá ser obligatorio, partiendo por el plebiscito de entrada.
- 6. Integración de independientes.** Pese a haber muy pocas experiencias comparadas respecto a listas de independientes para este tipo de procesos y, con el objetivo de lograr una mayor representación y diversidad, podrán inscribirse listas de independientes, por distrito, con candidaturas que cumplan los requisitos que exige la ley electoral.
- 7. Programa constitucional.** Todas las listas deberán presentar un programa político que contenga su modelo constitucional. Este requisito lo deberán cumplir todas las listas que se presenten a la elección de forma obligatoria.
- 8. Ampliar los escaños para mayor participación.** Para una mejor integración y expresión de la diversidad de los actores políticos y sociales, proponemos que la

Convención Constituyente sea integrada por el doble de integrantes que los actuales escaños de diputados.

- 9. Cabildos y asambleas.** En el inicio de la Convención Constituyente cada integrante recibirá los documentos de los cabildos y asambleas realizadas en las comunas del país respecto a la Nueva Constitución, como insumo a considerar en los debates, así como las conclusiones de los Encuentros Locales Auto convocados (ELA). Proponemos que el proceso constituyente considere una fase deliberativa y de escucha ciudadana con cabildos locales que promueva la Convención Constitucional y que sirvan de insumo a la deliberación de la misma Convención.

Atentamente

Partidos de La Convergencia Progresista

Carlos Maldonado

Alvaro Elizalde

Heraldo Muñoz

Presidente PR

Presidente PS

Presidente PPD